

73524

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE ANGELA ISABEL VALENCIA JAUREGUI II.3.-ORIGEN México Jalisco  
II.2.-CARGO INSPECTOR FEDERAL II.4.-RFC VAJA9212033E2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
	NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
INTERNACIONAL (CD-PAÍS)					DIVISA		PAQUETE		
Chapala Jalisco	25/05/2022	25/05/2022	0	1	MXN	625.00	312.50	100% 312.50	
<b>TOTAL DÍAS:</b>								0	1
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	312.50

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

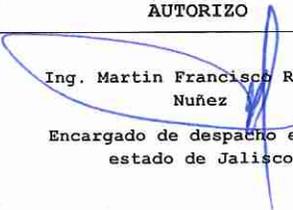
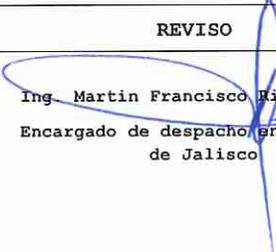
REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

**V. OBSERVACIONES**

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNACIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez Encargado de despacho en el estado de Jalisco	 Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez Encargado de despacho en el estado de Jalisco	 ANGELA ISABEL VALENCIA JAUREGUI INSPECTOR FEDERAL



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Angela Isabel Valencia  
Jauregui

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio:  
Expediente:

FFPA/21.1/3C.12.4/  
FFPA/21.1/3C.12.4/

62-22  
0

Guadalajara, Jalisco

19 MAYO DEL 2022

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido 25 de MAYO 25 MAYO 2022 para realizar la siguiente

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

En el Vehículo de placas: <sup>INJA</sup> <sub>1461</sub> Marca Nissan

anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegado

  
Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Angela Isabel Valencia Jauregui  
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental  
Número Oficio: SII 62-22  
Lugar de la comisión: ATOTONILQUILLO, CHAPALA  
Periodo de la comisión: Del 25 de MAYO al 25 MAYO del 2022

Objetivo de la Comisión	visita de inspeccion en materia de residuos peligrosos POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
-------------------------	--

Sintesis	Se realiza visita de inspeccion en materia de residuos peligrosos POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
----------	---

Conclusion	se realiza visita de inspeccion en materia de residuos peligrosos POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
------------	---

Resultados Obtenidos	se realiza visita de inspeccion en materia de residuos peligrosos POR DENUNCIA POPULAR A HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. cierre parcial del acto de inspeccion no se alcanzo a revisar el total de la informacion requerida.
----------------------	---

Contribución	Contribucion a la legislacion ambiental, en materia de residuos peligrosos
--------------	--

<p>ATENTAMENTE</p> Angela Isabel Valencia Jauregui	<p>Vo. Bo.</p> Biól. María Pérez Ramos
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.